



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 AGO

Expedientes Nº 20363/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución № 0837/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita se prorrogue la designación de la Prof. María Marta LUJÁN, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA - Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras que se dicta en SEDE REGIONAL TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se sustancie la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia, resulta apropiado prorrogar la regularidad de la citada docente, cuyo vencimiento de designación operó el 5 de marzo de 2013.

Que la presente obedece a un proceso de normalización de la planta docente, a fin de evitar vacíos y/o falta de instrumento legal que afecte la continuidad en la carrera académica.

Que este Cuerpo no encuentra objeción a la solicitud planteada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 203/15,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 11º Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2015) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la Prof. María Marta LUJÁN, DNI 17.170.392, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA - Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras que se dicta en SEDE REGIONAL TARTAGAL bajo dependencia académica de la Facultad de Humanidades, con efecto retroactivo a partir del 5 de marzo de 2013 y hasta tanto se sustancie la evaluación periódica prevista en el Régimen de Permanencia Docente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a la Prof. Luján, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo,

publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZ SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. VICTOR HUGO CLAROS' RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA